



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 4226. ✓

**MAT:** Autoriza por trato directo la contratación de Servicio de Cocktail para atención alumnos y docentes participante en Desfile Rural a realizarse el día 13 de septiembre de 2013 en Sector Santa Elena de Laja con Sonia Delgado Briones.

Laja, 11 de septiembre de 2013.-

**VISTOS:**

1. Informe Técnico N° 147 de fecha 11 de septiembre de 2013, emitida por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°161 de fecha 11 de septiembre de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°645 de fecha 10 de septiembre de 2013, emitida por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de trato directo la contratación de Servicio de Cocktail para atención alumnos y docentes participante en Desfile Rural a realizarse el día 13 de septiembre de 2013 en Sector Santa Elena de Laja con Sonia Delgado Briones, Rut: [REDACTED] por \$330.000.- (trescientos treinta mil pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**2.- EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Sonia Delgado Briones y por el monto señalado en el punto anterior.

**3.- ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la Cuenta Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", Asignación 999 "Otros" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*[Firma]*  
**DANITZA MORA GARCÍA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Firma]*  
**JOSE PINTO ALBORNOZ**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /